



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luclusso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México a 1 de enero del 2019.

**C. ARTURO ORTEGA CENTENO
PRESENTE.**

Mediante sesión de cabildo celebrada en fecha 1 de enero de 2019 y atendiendo lo establecido en los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII, 32 y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 45, 48, 49 y 50 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, me permito expedir el presente nombramiento que lo acredita a partir de esta fecha fungir como:

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Para que en apego a la institucionalidad y alto grado de confianza, realice las actividades propias de su cargo en nuestro Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, exhortándolo para que en su actuar se conduzca en estricto apego a derecho, respeto y humildad con las y los gobernados.

Con la firme convicción de que su trayectoria profesional enaltecerá el nombre del Municipio, le deseo el mejor de los éxitos en su nuevo cargo.

ATENTAMENTE
"HISTORIA Y CULTURA PARA EL BIENESTAR"


**C. FRANCISCO FERNANDO TENORIO CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

Av. Alfredo del Mazo esq. Av. Tezozomoc Col. Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad,
Edo. Méx. C.P. 56610 Tel. 59711117



Valle de Chalco Solidaridad a 25 de febrero de 2019.
RECURSO DE REVISIÓN: 00538/INFOEM/IP/RR/2019.
OFICIO: VCHS-19/VCHS/187/2019.

JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ
COMISIONADO DEL INFOEM.
PRESENTE.

El que suscribe, **LIC. ARTURO ORTEGA CENTENO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, personalidad que acredito mediante nombramiento de fecha 01 de enero del 2019, mismo que corre adjunto de manera digital al presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 185 fracción II y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de México y Municipios, con el debido respeto, comparezco ante Usted para manifestarle lo siguiente:

Por cuanto hace a la interposición del Recurso de Revisión **00538/INFOEM/IP/RR/2019** que hoy nos ocupa, derivado de la supuesta omisión en atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública de folio: **00048/VACHASO/IP/2019**, me permito manifestar lo siguiente:

1. Por cuanto hace a la interposición del Recurso de Revisión se aprecia como **ACTO IMPUGNADO**: “La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información”, así como **LAS RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD**: “En términos del artículo 179 de la Ley de Transparencia Local en su fracción VII se interpone el presente Recurso de Revisión en virtud de que al haber transcurrido 26 días hábiles, el sujeto obligado no ha brindado respuesta a la solicitud de acceso a la información” me permito manifestar que la información no ha sido proporcionada por cuestiones administrativas, sin embargo el requerimiento del solicitante será respondida en cuanto la información se encuentre disponible por el área correspondiente.

En virtud de lo anterior y con las manifestaciones hechas, es preciso manifestar que estamos en disposición de contestar dicha solicitud ya que se está llevando a cabo el ordenamiento de la información requerida en la solicitud **00048/VACHASO/IP/2019** que da paso a que el Recurso de Revisión que hoy nos ocupa deberá ser **SOBRESEÍDO**, pues estamos en disposición de proporcionar la información.



H. AYUNTAMIENTO
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
• 2019 - 2021 •



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur.”

Sin otro particular, y atento a resolver cualquier duda, aprovecho la oportunidad para reiterar las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

LIC. ARTURO ORTEGA CENTENO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.
(RÚBRICA)

Av. Alfredo del Mazo esq. Av. Tezozomoc Col. Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad,
Edo. Méx. C.P. 56610 Tel. 59711117

H. AYUNTAMIENTO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD